



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3570/2009.-

ZAPALLAR, 30 de Septiembre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 3549/2009, de fecha 28 de Septiembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 887/2009, de fecha 24 de Septiembre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° **DESIGNESE** en **Cometido Funcionario**, al funcionario señor **Mauricio Martínez García**, Contador del Departamento de Educación, para realizar Trámites del servicio.

Destino	Fecha	Motivo	Viático
La Calera	01.09.2009	Tramites caja Los Andes.	\$ 6.144.-
Valparaíso	10.09.2009	Tramites del Servicio	\$ 12.288.-

2° **PAGUESE** al funcionario la suma de \$ 18.432.- (dieciocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos).

3° **IMPUTESE** el gasto al subtítulo 215.21.03.004.002: "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- DEPTO. DE EDUCACIÓN.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- RECURSOS HUMANOS.
- ARCHIVO, SECRETARÍA MUNICIPAL.

MAC / CTL / RRHH / ASES / MOYA / GAMID / JBN / ff.-